

Información para el análisis de coyuntura del 28 de noviembre de 2018

Argentina: *El Gobierno argentino reducirá las pensiones por invalidez laboral.* 28-noviembre-2018, (Notimérica, redacción)

El Gobierno argentino reducirá las pensiones por invalidez laboral. En 2006 había 170,000 beneficiarios y cuando la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner terminó su mandato esta cifra había aumentado a 1,034,000 personas, es decir, un aumento del 508% en nueve años.

Hace dos meses se creó la Agencia Nacional de Discapacidad para que gestionara el pago de las pensiones. **Su objetivo es detectar incompatibilidades que impidan recibirlas o casos fraudulentos a los que retirárselas. Los afectados pueden presentar los documentos acreditativos de que cumplen los requisitos para ser merecedores de la pensión,** tener un 76% o más de incapacidad física o mental para trabajar. ([Nota completa](#))

Costa Rica: *Riesgo para las pensiones complementarias.* 28-noviembre-2018, (La Nación, redacción)

El régimen complementario de pensiones, creado en el 2000 por la Ley de Protección al Trabajador **es un éxito. Los fondos comienzan a madurar y se constituyen en un complemento cada vez más significativo para las devaluadas jubilaciones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense de Seguro Social.**

El pago promedio mensual del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) se acerca a 100,000 colones y **más del 11% de los beneficiarios ya cumplen el requisito de contar con fondos suficientes para cobrar una mensualidad al menos del 10% de la pensión básica. Quien no llega a ese límite debe retirar la totalidad del dinero en el momento de pensionarse,** pero **el número de jubilados con derecho al pago mensual crece aceleradamente.**

El régimen complementario se ha convertido en blanco de la voracidad estatal. Sobran ideas para la sustracción de los recursos acumulados por los trabajadores con el fin de financiar fracasos estatales. **El riesgo más reciente proviene de un conjunto de cambios en la regulación aplicable a las operadoras de pensiones.**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y la Superintendencia de Pensiones (Supén) están a punto de abrir los cofres de los regímenes complementarios al Ministerio de Hacienda mediante un par de modificaciones reglamentarias. La medida no tiene sentido,

tanto por el peligro de concentrar recursos en un solo emisor como por las circunstancias concretas de la deuda costarricense. ([Nota completa](#))

México: *Sí habrá cambios en afores, diversos diagnósticos frente a reto de pensiones e iniciativa de PT sondeo.* 28-noviembre-2018, (El Heraldo, Alberto Aguilar)

A diferencia de la propuesta que presentó Ricardo Monreal para normar el cobro de las comisiones de los bancos, un ajuste estructural para el negocio de las afores sí lo visualizaban los expertos, aunque más bien como una discusión de mediano y largo plazo.

Carlos Urzúa próximo titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reconoció que ese expediente sí estará a discusión, no así la desaparición de las afores privadas como se sugiere en la propuesta del Partido del Trabajo (PT) que está en el Congreso.

El contar con una sola afore estatal, es el extremo de los cambios de los diversos escenarios que ha evaluado el equipo de transición para todo lo que tiene que ver con la problemática de las pensiones.

Los miembros de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE) que preside Carlos Noriega han estado atentos a estos análisis, ya que todos ellos tienen riesgos diferenciados.

Es un hecho que, en el contexto de una mayor justicia social, las pensiones y por ende las afores indiscutiblemente van a estar en el radar del próximo gobierno.

La iniciativa del PT es vaga en muchos aspectos. Propone el uso de los fondos para apoyar las necesidades sociales del gobierno y no especifica nada en absoluto con respecto a los criterios para la gestión de la afore estatal.

Será imposible quitar la vista a las afores, ya que su estatus se va a modificar. ([Nota completa](#))

República Dominicana: *Encuentro por la Seguridad Social.* 28-noviembre-2018, (El Caribe, redacción)

La Ley 87-01, que creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, ha estado en el centro de un creciente debate en los últimos meses, que va desde críticas hasta sugerencias de cambios, actualizaciones y modificaciones. **Esa legislación, para muchos la más importante** del país después de la Constitución, **necesita de una revisión en sus dos componentes básicos: el previsional, que abarca el tema de las pensiones, y el de salud.**

Un aspecto importante a favor de que se logre una mejora en la legislación en una eventual propuesta de modificación que se envíe al Congreso

Nacional **es que, además de las sugerencias que se hacen desde fuera, en el Gobierno hay conciencia de que la Ley necesita cambios.**

En un encuentro, en el que el presidente Danilo Medina convocó a los funcionarios vinculados a la salud pública y a la seguridad social, se presentaron propuestas de modificaciones, tanto en la parte de pensiones, como en la de salud, por lo tanto, la tarea es conciliar los intereses particulares, tomando en cuenta el interés de los afiliados. ([Nota completa](#))